

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11359 "1"

Art. 1º

.- Declárase de interés provincial, la competencia ciclística denominada "200 Millas del Sudeste", a desarrollarse en la ciudad de Necochea, los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1992, organizada por la Asociación - Ciclista del Sudeste Bonaerense y la Asociación Necocheense de Triatlón, fiscalizada por la Federación Ciclista Argentina.

La misma será en el orden nacional reservada para equipos de cuatro (4) competidores cada uno, en 3ra., 4ta., y 5ta. categoría.

Art. 2º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

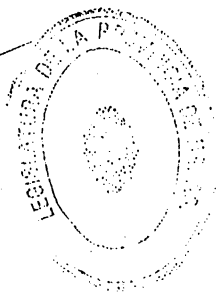
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

OSVALDO A. DE ANTONIO

Presidente de la H. Cámara de Diputados

MARTIN C. TREJO

Prosecretario Legislativo
de la H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del II. Senado de Buenos Aires

Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires